



CUADRILLA DE GORBEIALDEA Dedicación parcial y retribuida de la presidencia

La Junta de Cuadrilla de Gorbeialdea, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el régimen retributivo y de dedicación del presidente de esta entidad para el periodo 2023-2027 en los siguientes términos:

- Dedicación parcial al 50 %.

- Retribuciones brutas año 2023 por la dedicación parcial del 50%: 26.471,62 euros o la que finalmente resulte legalmente.

Las retribuciones corresponden al año natural, abonándose en 14 pagas, 12 correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y las dos restantes se abonarán en los meses de junio y diciembre.

Dicha cantidad se actualizará conforme a lo señalado en las leyes de presupuestos generales del estado que se aprueben durante la legislatura o, en su caso, en los decretos que regulen el régimen retributivo del personal al servicio de la administración pública.

Segundo. Dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir la cuadrilla el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Publicar el acuerdo en el BOTHA y en la página web de la Cuadrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Murgia, a 1 de diciembre de 2023.

El presidente

Agustín Otsoa Eribeko Landa